ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

OBJETO DEL PROCESO: Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el marco del programa de atención al prejubilado del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado del presente proceso es la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($150.400.000) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3700030290
Fecha de Expedición: 26.08.2026
Fecha de vencimiento: 31.12.2026
Valor: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($154.500.000)
Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.009/04019999999

Que el Equipo Asesor Evaluador designado el veintitrés (23) de septiembre de 2026 por la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional- Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en el proceso de selección de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.500-2026 fue el siguiente:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	NATHALIA GIRALDO PRADO	Contratista
Técnico	BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA	Profesional Especializado
Financiero	LUIS SANTIAGO IBARRA VALENCIA	Contratista

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.500-2026, se presentaron once (11) propuestas en la plataforma SECOP II www.colombiacompraeficiente así:

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
1	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	22/09/2026 4:51 PM	$86.062.400
2	CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO	22/09/2026 2:58 PM	$107.100.000
3	ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS	18/09/2026 4:03 PM	$119.190.800
4	GESTION Y ORDEN SAS	17/09/2026 9:46 PM	$120.320.000
5	Q.M COMPANY S.A.S	22/09/2026 4:58 PM	$120.710.000
6	IMPERIUM COMPANY S.A.S	21/09/2026 11:49 AM	$121.261.000
7	LCDA	21/09/2026 10:06 PM	$123.090.000
8	GRUPO AUNAR	22/09/2026 11:29 AM	$124.359.760
9	FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO	21/09/2026 10:12 AM	$129.344.000
10	DOKUMA. CREATIVIDAD	19/09/2026 11:30 PM	$132.311.549
11	CORPORACION VISION FUTURO	22/09/2026 4:51 PM	$138.694.500

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Experiencia Mínima, Especificaciones Técnicas, y Propuesta Económica, del proponente que presentó la propuesta de menor valor relacionado a continuación:

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
1	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	22/09/2026 4:51 PM	$86.062.400

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S NIT. 901.228.995 -1			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S, JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía 1.006.009.393

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	*N/A*
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Presenta Certificado Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali (Valle del Cauca) de fecha 16 de septiembre de 2026 de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S identificado con NIT. 901.228.995 -1 en donde se corrobora que el objeto social tiene relación al objeto del presente proceso de selección tal como se detalla a continuación: *"Objeto Social: (…) 13. La prestación de servicios, ejecución de obras materiales, o intelectuales o la producción de bienes, comercialización, contratación de procesos o, subprocesos, cuyo propósito final sea un resultado específico y que tenga que ver con actividades deportivas, culturales, recreativas, de esparcimiento, de bienestar empresarial, eventos sociales, eventos empresariales, shows, presentaciones musicales y artísticas, servicios de meseros, servicios de maquillaje, estética y belleza, todo lo relacionado con la belleza; spa, apoyo logístico e integral, procesos de selección, visitas domiciliarias, asesorías, capacitación, entrenamientos, evaluación*

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			de desempeño, estudios de seguridad, diseño, ejecución, creación y apoyo a programas de salud ocupacional empresarial, de correo distintas de las actividades postales nacionales, fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, preservación y conservación del medio ambiente, formulación diseño y ejecución de programas y proyectos en materia de arborización, parques y zonas verdes, formulación diseño y ejecución de programas que promuevan el cuidado del medio ambiente y el usos de productos biodegradables, industria de alimentos, y sus derivados, industria manufacturera. Estas actividades se orientan a la explotación y elaboración de materias primas y productos finales, por transformación, financiación, comercialización y asistencia técnica y realizar la ejecución de todos aquellos otros anexos o complementarios del mismo objeto social y todo lo relacionado al turismo su ejecución, comercialización de paquetes turísticos; prestación de servicios de meseros, jornadas de salud, ferias, capacitaciones, entrenamientos, seminarios y convenciones en general, procesos de diseño, publicidad y marketing; poder asociarse y hacer alianzas estratégicas con entidades

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			públicas y privadas, de otro carácter jurídico o condición, de tal forma que dicha asociación será conveniente para la empresa con el fin de cumplir el objeto social sin que esto desvirtúa el propósito de los servicios, ni las actividades del ente económico. (…) Tamaño Empresarial: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO Fue constituido por Acta No. 20 del 15 de enero de 2024 Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 3878 del Libro IX, cambio su nombre de FERRECONSTRUCCIONES HEGOS S.A.S. por el de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S Término de duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	N/A
5	*RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES*	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado de fecha 24 de septiembre de 2026, mediante el cual se constata que JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía 1.006.009.393 no

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			se encuentra reportado como responsable fiscal.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:03:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1006009393 Código de Verificación: 10060093932609241503 55 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se adjunta certificado de fecha 24 de septiembre de 2026, mediante el cual se constata que DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S identificado con NIT. 901.228.995–1 no se encuentra reportado como responsable fiscal.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:05:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 901228995 Código de Verificación: 90122899 5260924150517 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se adjunta Certificado ordinario No 303616117 de fecha 24 de septiembre de 2026 en donde se constata que JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía 1.006.009.393 no presenta

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			sanciones ni inhabilidades vigentes.  Se adjunta Certificado ordinario No 303616668 de fecha 24 de septiembre de 2026 mediante el cual se constata que DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S identificado con NIT. 901.228.995–1 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.  Se adjunta Certificado de fecha 24 de septiembre de 2026 con número de validación 148357951 en donde se constata que JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía 1.006.009.393 no

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			tiene medidas correctivas pendientes por cumplir  Se adjunta certificado de fecha 24 de septiembre de 2026 en donde se constata que JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía 1.006.009.393 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 
6	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	El proponente aporta el anexo “CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES” debidamente firmada por JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía 1.006.009.393 en donde afirma bajo gravedad de juramento que se encuentra al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			Sin embargo, de acuerdo con el numeral 4.1.6 se indica Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales el proponente deberá: *"(…) presentar el comprobante de pago de las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso (…)"* Por lo anterior, se solicita mediante mensaje de SECOP II de fecha 28 de septiembre de 2026 el cumplimiento del requisito. Aportó mediante mensaje de SECOP II de fecha 29 de septiembre de 2026 soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
7	*FOTOCOPIA DE CÉDULA*	*CUMPLE*	El proponente aporta fotocopia de cédula JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.009.393 de Cali (Valle del Cauca)

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*CUMPLE*	El proponente aporta registro único tributario en donde se presenta las siguientes actividades económicas las cuales guardan relación con el proceso Principal: 9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores Secundaría: 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
9	*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	El proponente aporta el documento anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN expedido el 19 de septiembre de 2026 debidamente firmado por JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA
10	*CERTIFICACIÓN BANCARIA*	*CUMPLE*	Aporta certificado de Bancolombia de fecha 1 de septiembre de 2026 en donde se constata que tiene una cuenta vigente
11	*DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS de fecha 19 de septiembre de 2026 debidamente firmada por el representante legal
12	*REDAM*	*CUMPLE*	Aporta certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC de fecha 1 de septiembre de 2026 en donde se certifica que el señor

			JHON JAIRO GOMEZ ANDRADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.009.393 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S identificado con NIT. No. 901.228.995 -1 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor Jurídico.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en la invitación Publica, numeral 4.2 Experiencia Mínima, se establece:

> *Para las Mipymes domiciliadas en Colombia o emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial.*

Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S se establece que su tamaño empresarial es Microempresa (MiPymes), se procede a evaluar bajo el criterio diferencial para la experiencia mínima establecido en la Invitación Publica

Contratos aportados		Valor contratado	Plazo de ejecución	Cumple / No cumple
Objeto	Contratante			

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

Presto sus servicios a la entidad, en lo que respecta a la atención de adultos y adultos mayores en actividades lúdicas, deportivas, educativas y formativas, realizadas en las poblaciones vulnerables del Valle del Cauca en las cuales la Armada Nacional hace intervención social con el programa de Acción integral de la presidencia de la república ejecutada por las fuerzas militares y en este caso la armada nacional y su fuerza naval del pacifico, con procesos como plan desarme infantil y brigadas de salud, incluyendo entrega de alimentación (desayunos, almuerzos, refrigerios, hidratación, realización de talleres vivenciales enfocados en el uso del tiempo libre, cuidado de la salud familiar y autocuidado y de más requeridos por el coordinador del contrato) y contratación de capacitadores y psicólogos.	Asociación del Pacifico Colombiano – Asopacifico.	$60.000.000	6 de mayo de 2020 – 6 de agosto de 2020	CUMPLE
Prestación de servicios para realizar la campaña de expectativa enfocada en manejo de los recursos financieros familiares para los colaboradores próximos a ser retirados de las empresas pertenecientes y contratistas de APOYO POP LTDA. Para lo cual se realizaran actividades al aire libre con el promedio de asistencia de 100 a 200 personas	Apoyo POP LTDA	$60.000.000	2 de abril de 2018 – 4 de junio de 2018	CUMPLE
Talleres Tipo coach especializados y diseñados según lo solicitado por el supervisor del contrato, Para el personal operativo y sus familias de la sede Santander de Quilichao	Fundación Universitaria de Popayán	$89.500.000	1 de marzo de 2018 – 30 de marzo de 2018	CUMPLE

- Sumatoria total de los contratos aportados: $209.500.000

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: La empresa DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S identificado con NIT. No. 901.228.995 -1 CUMPLE con la totalidad de

los requisitos de experiencia exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

EVALUACION TECNICA – DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS

	Documento aportado	Observaciones	Cumple /No cumple
1	Anexo Técnico	Aporta documento "Anexo Técnico" debidamente firmado por el representante en donde se compromete al desarrollo de las actividades y necesidades planteadas en las especificaciones técnicas de la Invitación Pública del presente proceso de selección.	CUMPLE
2	Propuesta una campaña de expectativa desarrollada durante 3 jornadas en los principales centros de trabajo de la Administración Distrital	Aporta documento denominado "CAMPAÑA DE EXPECTATIVA" de fecha 21 de septiembre de 2026 emitido por la empresa EXPRESSE- Producción Publicitaria, donde describe la campaña de expectativa para el presente proceso de selección. No se observa información alusiva a la etapa de jubilación y piezas graficas para enviar vía email. Por lo anterior, se solicito mediante mensaje de SECOP II de fecha 28 de septiembre de 2026 la subsanación del requisito so pena de ser rechazado por preclusión del término. Mediante mensaje de SECOP II de fecha 29 de septiembre de 2026 y dentro del término de subsanación presenta pieza gráfica, campaña expectativa cumpliendo con el requisito.	CUMPLE
3	Incluir protocolos de bioseguridad en las instalaciones en las cuales se desarrollen los talleres,	La propuesta indica que la sesión en campo abierto con el grupo en pleno y acompañante se realizara en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES PENSIONADOS DE EMCALI EICE ESP.	CUMPLE

	de acuerdo con la normativa vigente.	• No se presentan los protocolos de bioseguridad de las instalaciones. En lo que respecta a los salones para los talleres se indica: El salón NORTE, ubicado en FESTINO, restaurante y casa de eventos. • No se presentan con la oferta los protocolos de bioseguridad de las instalaciones. El salón SUR**,** ubicado en LAS PILAS, centro de eventos y convenciones. • No se presentan con la oferta los protocolos de bioseguridad de las instalaciones. Por lo anterior, se solicito mediante mensaje de SECOP II de fecha 28 de septiembre de 2026 la subsanación del requisito dentro del término establecido so pena de ser rechazado. Mediante mensaje de SECOP II de fecha 29 de septiembre de 2026 y dentro del termino de subsanación presenta protocolo de bioseguridad debidamente firmado por el representante legal para todas las sedes.	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Perfil requerido	Documentos aportar	Observaciones	Cumple /No Cumple
Coordinador	Hoja de vida	Se presenta hoja de vida de: Angie Libeth Casanova Castillo, para el rol de Coordinador (a), del Contrato.	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

	Copia de las actas de grado, título profesional según correspondas de acuerdo con la tabla de personal mínimo requerido.	Se adjunta diploma de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en donde se otorga titulo de Trabajadora Social de fecha 13 de noviembre de 2020.	CUMPLE
	Certificados de experiencia	Aporta certificados de experiencia sin embargo los mismos no relacionan que su ejecución se realizara en trabajo con personas que están próximas a jubilarse, o familia, comunidades, orientadas a la elaboración de proyectos de vida y prácticas de autocuidado.	NO CUMPLE
	Carta de disponibilidad y compromiso	Se adjunta documento CARTA DE COMPROMISO debidamente firmado por Angie Libeth Casanova Castillo en donde se compromete a la ejecución del presente proceso.	CUMPLE
	Tarjeta o matricula profesional (Si aplica)	Se Adjunta tarjeta profesional expedida por el Consejo Nacional e Trabajo Social la cual se encuentra vigente.	CUMPLE
Profesional Especializado	Hoja de vida	Se presenta hoja de vida de: Marcela Manzano Correa, para el rol de Profesional Especializado del contrato.	CUMPLE
	Copia de las actas de grado, título profesional según correspondas de acuerdo con la tabla de personal mínimo requerido.	Se adjunta diploma de la Universidad del Valle en donde se otorga titulo profesional como Trabajadora Social de fecha 22 de noviembre de 2013. Se adjunta acta de grado de la UNIMINUTO en donde se otorga titulo de Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía de fecha 17 de octubre de 2019.	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

	Certificados de experiencia	Aporta certificados de experiencia sin embargo los mismos no relacionan que su ejecución se realizara en trabajo con personas que están próximas a jubilarse, o familia, comunidades, orientadas a la elaboración de proyectos de vida y prácticas de autocuidado.	NO CUMPLE
	Carta de disponibilidad y compromiso	Se adjunta documento CARTA DE COMPROMISO debidamente firmado por Marcela Manzano Correa en donde se compromete a la ejecución del presente proceso	CUMPLE
	Tarjeta o matricula profesional (Si aplica)	Se Adjunta tarjeta profesional expedida por el Consejo Nacional e Trabajo Social la cual se encuentra vigente.	CUMPLE
Profesional	Hoja de vida	Se presenta hoja de vida de: Vivian Patricia Cortes Zorrilla, para el rol de Profesional del contrato	CUMPLE
	Copia de las actas de grado, título profesional según correspondas de acuerdo con la tabla de personal mínimo requerido.	Se adjunta acta de grado de la Universidad San Buenaventura en donde se otorga titulo de Psicóloga de fecha	CUMPLE
	Certificados de experiencia	Aporta certificados de experiencia sin embargo los mismos no relacionan que su ejecución se realizara en trabajo con personas que están próximas a jubilarse, o familia, comunidades, orientadas a la elaboración de proyectos de vida y prácticas de autocuidado.	NO CUMPLE
	Carta de disponibilidad y compromiso	Se adjunta documento CARTA DE COMPROMISO debidamente firmado por Marcela Manzano Correa en donde se compromete	CUMPLE

		a la ejecución del presente proceso	
	Tarjeta o matricula profesional (Si aplica)	Se adjunta certificado del COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS en donde se certifica que cuenta con tarjeta profesional vigente.	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso y en desarrollo de la solicitud de subsanación realizada mediante mensaje de SECOP II de fecha 23 de septiembre de 2026, cuya respuesta fue otorgada en términos el 24 de septiembre de 2026 por parte de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS, el comité asesor evaluador procedió a la revisión de la documentación aportada por el proponente.

Al respecto, se constató que la oferta inicial solo presentó un (1) perfil de los tres (3) exigidos como personal mínimo requerido. Asimismo, al evaluar la subsanación remitida, se verificó que los tres (3) nuevos perfiles presentados tampoco cumplen de manera integral con los requisitos mínimos de experiencia exigidos en las especificaciones técnicas del proceso. En consecuencia, al no acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes mínimos requeridos y tratarse de una deficiencia insubsanable tras haberse agotado el requerimiento legal, la propuesta es RECHAZADA en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de oportunidades.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA: DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS identificado con NIT. No. 901.228.995 -1 NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes TECNICOS, razón por la cual se califica como RECHAZADO por el factor técnico.

4. EVALUACION FINANCIERA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.500- 2026

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.500-2026, se procedió a validar la propuesta, la cual corresponde a la presentada por DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S. Nit: 901.228.995 -1, en la plataforma SECOP II.

Proveedor	Fecha de entrega	Valor Propuesta	Valor presupuesto	Valor Mínimo Aceptable

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S.	22/09/2026 4:51 PM	$86.062.400	$150.400.000	$107,989,693

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S. es por el valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($86.062.400).

De conformidad con la Guía para el Manejo de fertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron once (11) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología basada en la media aritmética y la desviación estándar, obteniendo como resultado un valor de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($107.989.693).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S. no se encuentra dentro del rango aceptable y no es consistente con el presupuesto oficial y los valores establecidos en el estudio del sector, razón por la cual se configura una oferta artificialmente baja.


Texto de mensaje

9/23/2026 2:01:25 PM SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

Cordial saludo

Con el fin de verificar la viabilidad técnica, económica y financiera de la oferta presentada, y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se solicita presentar una justificación detallada del valor ofertado, acompañada de los documentos que soport en la información suministrada.

Se solicita dar respuesta el dia 24 de septiembre del 2026 a las 18:00 horas del día, con el fin de contunuar con la evaluacion del proceso.

De acuerdo con lo anterior, fue necesario solicitar mediante mensaje de SECOP II justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja, cuya respuesta fue dada dentro de los términos solicitados indicando:

> **"***Por medio de la presente y actuando en representación legal de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS, yo Jhon Jairo Gómez adrada manifiesto expresamente que el valor ofertado garantiza el cumplimiento del 100% de las obligaciones, actividades y requerimientos establecidos en los documentos del proceso, incluyendo la totalidad de los bienes y servicios requeridos, sin que la oferta económica presentada implique disminución, modificación o incumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y demás requisitos establecidos por la entidad.*

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

De igual forma certifico que cuento con la capacidad técnica, operativa, logística y financiera necesaria para ejecutar integralmente el contrato por el valor ofertado..”

DISTRIBUCIONES JJ S.A.S

Santiago de Cali 24 de septiembre del 2026

Señores

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Asunto: certificación al proceso 4137.010.32.1.500-2026 cuyo objeto es “Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el marco del programa de atención al prejubilado del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional”.

Por medio de la presente y actuando en representación legal de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS, yo Jhon Jairo Gómez adrada manifiesto expresamente que el valor ofertado garantiza el cumplimiento del 100% de las obligaciones, actividades y requerimientos establecidos en los documentos del proceso, incluyendo la totalidad de los bienes y servicios requeridos, sin que la oferta económica presentada implique disminución, modificación o incumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y demás requisitos establecidos por la entidad.

De igual forma certifico que cuento con la capacidad técnica, operativa, logística y financiera necesaria para ejecutar integralmente el contrato por el valor ofertado.

Atentamente;

Firma:
Nombre: JHON JAIRO GOMEZ ADRADA Identificación: 1006009393
REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 24 de septiembre del 2026

Escritorio → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	4137.010.32.1.500-2026
Descripción del proceso	Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali e
De:	D Y L JJ SAS
Usuario:	JHON JAIRO GOMEZ ADRADA
Fecha:	17 horas de tiempo transcurrido (24/09/2026 5:44:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10002138
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: Solicitud de justificación de oferta con posible precio artificialmente bajo

Anexos

Documento	Nombre del documento	
certificación solicitada por la entidad.pdf	certificación solicitada por la entidad.pdf	Detalle
COORDINADORA DEL CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL.pdf	COORDINADORA DEL CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL.pdf	Detalle
PROFESIONAL PSICOLOGA.pdf	PROFESIONAL PSICOLOGA.pdf	Detalle
PROFESIONAL ESPECIALIZADO TRABAJADORA SOCIAL.pdf	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TRABAJADORA SOCIAL.pdf	Detalle
COTIZACIÓN SALON SUR.pdf	COTIZACIÓN SALON SUR.pdf	Detalle
COTIZACIÓN SALON norte.pdf	COTIZACIÓN SALON norte.pdf	Detalle
CAMPAÑA DE EXPECTATIVA.pdf	CAMPAÑA DE EXPECTATIVA.pdf	Detalle
LUGAR CAMPESTRE .pdf	LUGAR CAMPESTRE .pdf	Detalle
TRANSPORTE.pdf	TRANSPORTE.pdf	Detalle
JUSTIFICACIÓN PRECIOS ALIMENTOS.pdf	JUSTIFICACIÓN PRECIOS ALIMENTOS.pdf	Detalle
SUBSANACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS OK.xlsx	SUBSANACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS OK.xlsx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra

Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial, pero si es un presupuesto artificial mente bajo sin justificación. Por lo anterior no se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial, pero se catalogó como un precio artificialmente bajo, pero anexan soportes de justificación para la ejecución del contrato.

v. El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el marco del programa de atención al prejubilado del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.”

Verificación: El proponente diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma SECOP II y además incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL ofertado.

vi. El "ANEXO PROPUESTA ECONOMICA" es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para "Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el marco del programa de atención al prejubilado del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional."

Verificación: La entidad verificó y revisó que el valor ofertado por el proponente en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA es el mismo que se presentó en el SECOP II, dicho valor se catalogó como un precio artificialmente bajo, pero anexan soportes de justificación para la ejecución del contrato.

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S. identificado con Nit: 901228995, aunque la oferta fue identificada inicialmente como presuntamente artificialmente baja conforme a la metodología establecida en el proceso, el proponente presentó la justificación requerida, demostrando la viabilidad económica y financiera para ejecutar el contrato por el valor ofertado. En consecuencia, CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO.

5. CONCLUSION DE EVALUACION

Realizada la verificación de los documentos aportados por los oferentes, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIEROS	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Precluido el Termino de subsanación Otorgado por la entidad)	**RECHAZADO**

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

Teniendo en cuenta se procede a realizar la verificación del cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Experiencia Mínima, Especificaciones Técnicas, y Propuesta Económica, del proponente que presentó la siguiente propuesta de menor valor relacionado a continuación:

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
2	CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO	22/09/2026 2:58 PM	$107.100.000

1. VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO NIT. 900.682.981- 0			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal de CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO , MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	*N/A*
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Presenta Certificado Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 31 de julio de 2026 de CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0 en donde se corrobora que el objeto social tiene relación al objeto del presente proceso de selección tal como se detalla a continuación: *"Objeto Social: Tiene por objeto la transformación social a través de la gestión, asesoramiento, capacitación y coordinación de procesos pedagógicos, de*

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			investigación y desarrollo a través del arte, la cultura y la gamificación; lo cual estimula, fortalece, promueve, y respalda a la población que así lo requiera sean personas naturales o jurídicas. *Para las personas jurídicas se logra la transformación a través de la consultoría y asesoramiento en temas específicos, por medio de la implementación de herramientas enfocadas en el fortalecimiento organizacional, reingenierías y mejoramiento continuo, implementación de normas o herramientas que fortalezcan competencias en empleados, contratistas, funcionarios o estudiantes para el caso de instituciones educativas a través del diseño e implementación de procesos de innovación y gestión del conocimiento.* Tamaño Empresarial: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa Fue constituido por Acta No. 001 del 15 de noviembre de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2013, con el No. 00233012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			Corporación denominada CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO Término de duración: La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de noviembre de 2053. Sin embargo, de acuerdo con la Invitación Publica en su numeral 4.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal se establece que la fecha del documento no deberá ser superior a 30 días calendario. Por lo anterior, se solicita mediante mensaje de SECOP II la subsanación del documento so pena de ser rechazado. Presenta documento de fecha 3 de septiembre mediante mensaje de SECOP II .
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	N/A
5	*RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES*	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado de fecha 17 de septiembre de 2026, mediante el cual se constata que MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 no se encuentra reportado como responsable fiscal.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 14:46:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 41623281 Código de Verificación: 4162328126091714461 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se adjunta certificado de fecha 17 de septiembre de 2026,

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			mediante el cual se constata que CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0 no se encuentra reportado como responsable fiscal.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR; hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 14:55:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 900682981 Código de Verificación: 9006829810260917145553 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se adjunta Certificado ordinario No 303132573 de fecha 17 de septiembre de 2026 en donde se constata que MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 303132573 Bogotá, D.C. 17 de septiembre del 2026 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Se adjunta Certificado ordinario No 303133156 de fecha 17 de septiembre de 2026 mediante el cual se constata que CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0 no

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 303133156 Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO - identificado(a) con NIT número 900552801[illegible] NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes confiere las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, la certificación sobre las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de los relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley.** Para el sector privado, el empleador debe verificar que el aspirante no se encuentre como antecedentes solamente las sanciones con efectos vigentes inscritas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx María Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Se adjunta Certificado de fecha 17 de septiembre de 2026 con número de validación 147921066 en donde se constata que MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir  Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 17/09/2026 02:50:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41623281** y Nombre: **MARIA MYRIAM PERILLA FORERO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147921066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir Se adjunta certificado de fecha 17 de septiembre de 2026 en donde se constata que MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 no tiene

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:45:14 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **41623281** Apellidos y Nombres: **PERILLA FORERO MARIA MYRIAM** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** mas cercanas.
6	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	El proponente aporta el anexo "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES" debidamente firmada por MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 en donde afirma bajo gravedad de juramento que se encuentra al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley. Sin embargo, de acuerdo con el numeral 4.1.6 se indica Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales el proponente deberá: *"(…) presentar el comprobante de pago de las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación*

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

			Familiar de los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso (…)" Por lo anterior, se solicita mediante mensaje de SECOP II de fecha 29 de septiembre de 2026 el cumplimiento del requisito. Presento justificación debidamente firmada mediante mensaje de 30 de septiembre de 2026 en SECOP II.
7	*FOTOCOPIA DE CÉDULA*	*CUMPLE*	El proponente aporta fotocopia de cédula MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 de Bogotá D.C
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*CUMPLE*	El proponente aporta registro único tributario en donde se presenta las siguientes actividades económicas las cuales guardan relación con el proceso Principal: 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.
9	*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	El proponente aporta el documento anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN expedido el 11 de septiembre de 2026 debidamente firmado por MARIA MYRIAM PERILLA FORERO.
10	*CERTIFICACIÓN BANCARIA*	*CUMPLE*	Aporta certificado de Bancolombia de fecha 13 de agosto de 2026 en donde se constata que tiene una cuenta vigente
11	*DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS de

			fecha 11 de septiembre de 2026 debidamente firmada por el representante legal
12	*REDAM*	*CUMPLE*	Aporta certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC de fecha 17 de septiembre de 2026 en donde se certifica que la señora MARIA MYRIAM PERILLA FORERO identificada con cédula de ciudadanía 41.623.281 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor Jurídico.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en la invitación Publica, numeral 4.2 Experiencia Mínima, se establece:

> *Para las Mipymes domiciliadas en Colombia o emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial.*

Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta de CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO se establece que su tamaño empresarial es Microempresa (MiPymes), se procede a evaluar bajo el criterio diferencial para la experiencia mínima establecido en la Invitación Publica

Contratos aportados	Valor contratado	Plazo de ejecución	

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

Objeto	Contratante			Cumple / No cumple
Contratar el servicio a todo costo para la organización, logística y desarrollo del Programa de Bienestar Empresarial para los colaboradores de Professional Service Center, próximos a jubilarse y sus familias.	Profesional Service Center	$160.725.000	8 de abril de 2024 – 30 de noviembre de 2024	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: La empresa CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0 CUMPLE con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor experiencia.

3. EVALUACION TECNICA

	Documento aportado	Observaciones	Cumple /No cumple
1	Anexo Técnico	Aporta documento “Anexo Técnico” debidamente firmado por el representante en donde se compromete al desarrollo de las actividades y necesidades planteadas en las especificaciones técnicas de la Invitación Pública del presente proceso de selección	CUMPLE
2	Propuesta una campaña de expectativa desarrollada durante 3 jornadas en los principales centros de trabajo de la Administración Distrital	Dentro de la oferta se aporta propuesta campaña expectativa la cual contiene: • Puesta en Escena • Jornada 1 - El Descubrimiento • Jornada 2 - La Proyección • Jornada 3 - El Cierre y Convocatoria • Estrategia de Mailing y Diseño Gráfico • Fase de Intriga (Jornada 1)	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

		• Fase Informativa (Jornada 2) • Fase de Conversión (Jornada 3)	
3	Incluir protocolos de bioseguridad en las instalaciones en las cuales se desarrollen los talleres, de acuerdo con la normativa vigente.	En el Anexo INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y LOGÍSTICA, Numeral II, se manifiesta que se garantizará la implementación de protocolos de bioseguridad en las instalaciones donde se desarrollen los talleres, sin embargo no ubica las sedes ni muestra protocolo de bioseguridad. Por lo anterior, mediante mensaje de SECOP II de fecha 29 de septiembre de 2026 se solicita subsanar el requisito dentro del termino so pena de ser rechazado. Mediante mensaje de SECOP II y dentro del termino de subsanación presenta las sedes: SEDE NORTE: INDECOL AV. Norte granada SEDE SUR: CORPRUVALLE CRA 154 # 19 – 20 Presenta los protocolos de seguridad de las sedes mencionadas debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Perfil requerido	Documentos aportar	Observaciones	Cumple / No cumple
Coordinador	Hoja de vida	Se aporta documento Hoja de vida para el perfil Coordinador de: Ana Paola Sarmiento Másmela	CUMPLE
	Copia de las actas de grado, título	Aporta diploma de la Universidad Nacional de	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

	profesional según correspondas de acuerdo con la tabla de personal mínimo requerido.	Colombia que otorga título de Psicóloga de fecha 30 de marzo de 2007. Aporta diploma de la UNIMINUTO en donde se otorga titulo de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	Certificados de experiencia	Aporta certificado de experiencia en CORPORACIÓNFOMENTAR DESARROLLO Cargo: Directora Funciones y logros alcanzados: 1. Docente programa Vocacional “ENCARRETARTE” 2019 – actualmente 2. Servicios profesionales especializados para capacitaciones de neuroseguridad lúdica en cultura organizacional segura, riesgos psicosociales y gestión del riesgo de desastres. Realización baterías de riesgo psicosocial a empresas 3. Diseño y ejecución de procesos de formación de personal HSEQ, personal	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

		prejubilado y sus familiares. Tiempo de experiencia: 11 años y 8 meses	
	Carta de disponibilidad y compromiso	Se aporta carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	CUMPLE
	Tarjeta o matricula profesional (Si aplica)	Se adjunta certificado del COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS en donde se certifica que cuenta con tarjeta profesional vigente.	CUMPLE
Profesional Especializado	Hoja de vida	Se aporta documento Hoja de vida para el perfil profesional especializado de: Natalia León Sánchez	CUMPLE
	Copia de las actas de grado, título profesional según correspondas de acuerdo con la tabla de personal mínimo requerido.	Aporta diploma de la UNIMINUTO en donde se otorga titulo profesional en Piscología de fecha 25 de marzo de 2022	CUMPLE
	Certificados de experiencia	Se evidencia experiencia la cual se relaciona: FUNDACIÓN APOYAR – FUNDAP* Brindar acompañamiento e intervención psicológica y psicosocial individual, familiar y grupal a los participantes de los proyectos. •Realizar visitas domiciliarias, orientación y seguimiento a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias. •Diseñar, planear y Desarrollar talleres, capacitaciones y actividades	CUMPLE

		formativas de acuerdo con las necesidades de la población. •Identificar situaciones de riesgo o vulneración de derechos y realizar la activación y seguimiento de las rutas de atención correspondientes. •Aplicar y sistematizar instrumentos de seguimiento, elaborar informes y consolidar la información de los procesos desarrollados. •Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de los proyectos. •Participar en reuniones de equipo y procesos de articulación institucional para favorecer la atención integral de los participantes. Sin embargo, de acuerdo con la necesidad establecida en la Invitación Publica no se detalla experiencia en trabajo con personas que están próximas a jubilarse, o familia, comunidades, orientadas a la elaboración de proyectos de vida y prácticas de autocuidado. Por lo anterior se solicita mediante mensaje de SECOP II la subsanación del requisito durante el termino otorgada so pena de ser rechazado	

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

		Mediante mensaje de SECOP II y dentro del termino presenta certificación de experiencia expedido por la CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO Cargo: PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA MODALIDAD: Contrato por prestación de servicios. TIEMPO DE EJECUCION: desde el día 02 de febrero de 2024 hasta la fecha de expedición de la presente certificación, Funciones: 1. Diseñar e impartir capacitaciones sobre motivación y adaptación al cambio para reestructurar pensamientos respecto a la jubilación, promoviendo la resiliencia y la flexibilidad cognitiva. 2. Facilitar talleres interactivos sobre proyecto de vida y plenitud personal, uiando a los participantes al fortalecimiento del bienestar integral y de sus familias. 3. Capacitar a los asistentes en inteligencia emocional aplicada al tránsito de vida, brindando herramientas de regulación emocional para gestionar la transición del prejubilado. 4. Brindar sesiones de coaching e intervención psicoeducativa sobre relaciones familiares, orientadas a reorganizar las dinámicas de convivencia en el hogar y fortalecer la comunicación asertiva entre el prejubilado y su entornocercano	

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

	Carta de disponibilidad y compromiso	Se aporta carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	CUMPLE
	Tarjeta o matricula profesional (Si aplica)	Se adjunta certificado del COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS en donde se certifica que cuenta con tarjeta profesional vigente.	CUMPLE
Profesional	Hoja de vida	Se aporta documento Hoja de vida para el perfil profesional de: Luisa Fernanda Cocoma Vivas	CUMPLE
	Copia de las actas de grado, título profesional según correspondas de acuerdo con la tabla de personal mínimo requerido.	Aporta acta de grado de la Corporación Universitaria Iberoamericana en donde se otorga titulo de Psicología de fecha 30 de abril de 2021.	CUMPLE
	Certificados de experiencia	Aporta certificación de experiencia con P SICOLOGA, Fundación Thalita Cumi, BOGOTA. • Prestación de atención psicológica organizacional y clínica dentro de la institución. Acompañamiento y orientación psicológica individual en contexto clínico. Participación en procesos, institucionales relacionados con la salud mental y el bienestar. Articulación con equipos internos para la atención de necesidades psicológicas organizacionales y clínicas. Tiempo de duración: 8 meses	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

		Aporta certificación de experiencia con Fundación Humanitaria: Psicóloga, sus funciones dentro de la misma fueron: fue responsable de la planificación capacitación y desarrollo de programas educativos orientados al crecimiento emocional y social de niños, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad. se enfocó en promover habilidades para la vida, realizo talleres de habilidades blandas, promoviendo competencias como la empatía, el trabajo en equipo y la toma de decisiones orientadas al cambio positivo en estilo y contextos familiares. a través de metodologías educativas basadas en la resiliencia y el acompañamiento emocional. Tiempo de duración: 2 años	
	Carta de disponibilidad y compromiso	Se aporta carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	CUMPLE
	Tarjeta o matricula profesional (Si aplica)	Se adjunta certificado del COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS en donde se certifica que cuenta con tarjeta profesional vigente.	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA: CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes TECNICOS, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor técnico.

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

4. EVALUACION FINACIERA

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.500-2026, se procedió a validar la propuesta, la cual corresponde a la presentada CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO Nit: 900682981-0, en la plataforma SECOP II.

Proveedor	Fecha de entrega	Valor Propuesta	Valor presupuesto	Valor Mínimo Aceptable
CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO	22/09/2026 2:58 PM	$ 107.100.000	$ 150.400.000	$107,989,693

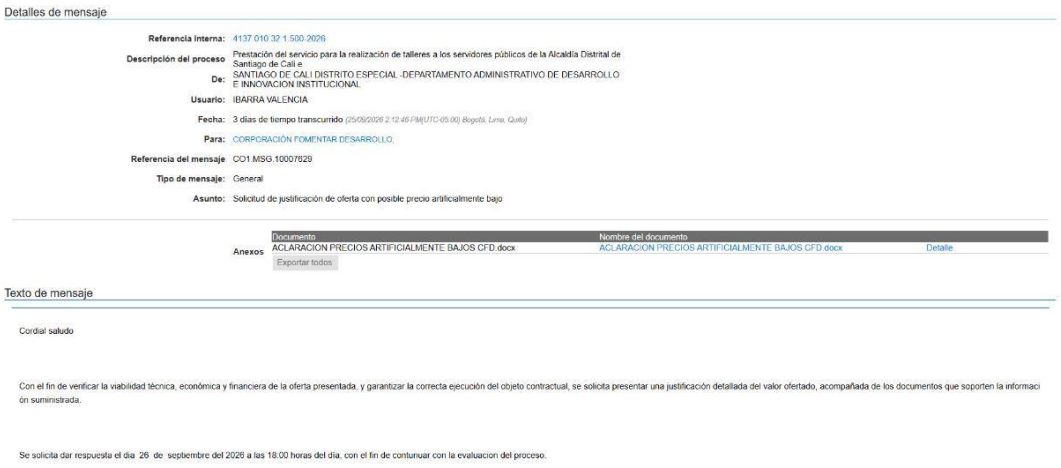
Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARRO. es por el valor de CIENTO SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($107.100.000).

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron once(11) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología basada en la media aritmética y la desviación estándar, obteniendo como resultado un valor de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($107.989.693).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO. no se encuentra dentro del rango aceptable y no es consistente con el presupuesto oficial y los valores establecidos en el estudio del sector, razón por la cual se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, fue necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026



Detalles de mensaje

Referencia interna: 4137.010.32.1.500.2026

Descripción del proceso Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali e

De: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL .DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

Usuario: IBARRA VALENCIA

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(25/09/2026 2:12:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO;

Referencia del mensaje CO1.MSG.10007829

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de justificación de oferta con posible precio artificialmente bajo

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACLARACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS CFD.docx	ACLARACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS CFD.docx	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo

Con el fin de verificar la viabilidad técnica, económica y financiera de la oferta presentada, y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se solicita presentar una justificación detallada del valor ofertado, acompañada de los documentos que soporten la informaci ón suministrada.

Se solicita dar respuesta el dia 26 de septiembre del 2026 a las 18:00 horas del dia, con el fin de contunuar con la evaluacion del proceso.

A lo cual el proponente dio respuesta dentro de los tiempos solicitados y certifican que

> "*El presente suscrito representante legal de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO, declaro bajo gravedad de juramento que el valor ofertado de $107.100.000, garantiza el cumplimiento del 100% de las obligaciones, actividades y requerimientos establecidos en los documentos del proceso, incluyendo la totalidad de los bienes y servicios requeridos, dando total cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, logísticas y financieras.*"

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

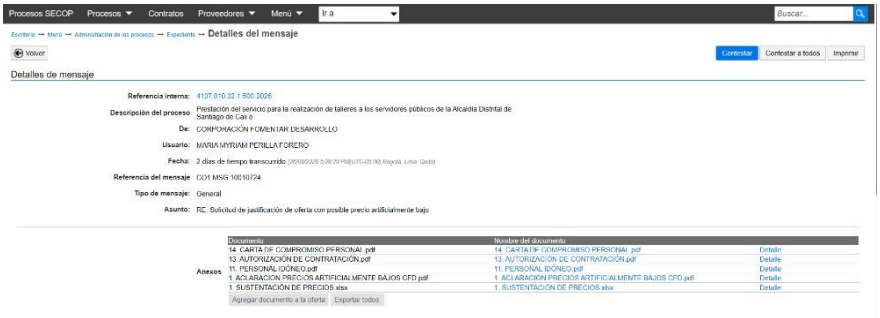
financiera se sustenta en la sumatoria de 16 sesiones de talleres ($47.600.000), 2 rubros de logística en salón ($23.800.000), 1 rubro de logística de campo ($23.800.000), 500 refrigerios ($8.330.000) y 100 almuerzos ($3.570.000).

8. **Certificación monto:** El presente suscrito representante legal de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO, declaro bajo gravedad de juramento que el valor ofertado de $107.100.000, garantiza el cumplimiento del 100% de las obligaciones, actividades y requerimientos establecidos en los documentos del proceso, incluyendo la totalidad de los bienes y servicios requeridos, dando total cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, logísticas y financieras

La presente tiene como finalidad contar con los elementos necesarios para realizar el análisis correspondiente de la oferta económica, de conformidad con las condiciones establecidas para el proceso, y se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO
Identificación NIT 900.682981-0
Nombre Representante Legal: María Myriam Perilla Forero
Identificación C.C 41623281
Dirección: Avenida Caracas # 39 - 07, Teusaquillo, Bogotá D.C.
Teléfono: 3214135382
Email: proyectos@fomentardesarrollo.org



PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo

.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial, pero si es un presupuesto artificial mente bajo sin justificación. Por lo anterior no se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial, pero se catalogó como un precio artificialmente bajo, pero anexan soportes de justificación para la ejecución del contrato.

v. El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el marco del programa de atención al prejubilado del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.”

Verificación: El proponente diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma SECOP II y además incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL ofertado.

vi. El “ANEXO PROPUESTA ECONOMICA” es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para “Prestación del servicio para la realización de talleres a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el marco del programa de atención al

prejubilado del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional".

Verificación: La entidad verificó y revisó que el valor ofertado por el proponente en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA es el mismo que se presentó en el SECOP II, dicho valor se catalogó como un precio artificialmente bajo, pero anexan soportes de justificación para la ejecución del contrato.

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado con NIT. 900.682.981- 0, aunque la oferta fue identificada inicialmente como presuntamente artificialmente baja conforme a la metodología establecida en el proceso, el proponente presentó la justificación requerida, demostrando la viabilidad económica y financiera para ejecutar el contrato por el valor ofertado. En consecuencia, CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO.

5. CONCLUSION DE EVALUACION

Realizada la verificación de los documentos aportados por los oferentes, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIEROS	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Precluido el termino de subsanación otorgado por la entidad)	**RECHAZADO**
CORPORACION FORMENTAR DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ACEPTADO**

CONCLUSION:

Una vez verificada la información contenida en la propuesta presentada, el Equipo Asesor Evaluador observó que el proponente CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO , cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Publica del proceso de selección de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.500-2026.

Por lo anterior, y de conformidad con el resultado de la evaluación, el Equipo Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato al proponente CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO identificado tributariamente con NIT: 900.682.981- 0 y representado legalmente por MARIA MYRIAM PERILLA FORERO, identificado (a) con la CC No. 41.623.281, por cumplir con los requisitos habilitantes de acuerdo con los lineamientos de la Invitación Publica.

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.500-2026

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron a los dos (2) días del mes de octubre de 2026, para ser publicado en la página del portal de contratación de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Equipo Asesor Evaluador

NATHALIA GIRALDO PRADO
Rol Jurídico

BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA
Rol Técnico

LUIS SANTIAGO IBARRA VALENCIA
Rol Financiero.